VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

Tesoro Público
De España

Modelo 4

MODELO DE COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DE CUENTA DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO

(Instrucciones de cumplimentación disponibles al final del formulario)

I. Datos identificativos de la cuenta

NIF del titular de la cuenta: DIR3:

Titular de la cuenta:

Título completo de la cuenta:

E-mail Contacto:

Número de expediente de autorización de Tesoro:

Nº Expediente: Nº Subexpediente: Año:

IBAN:

Fecha de cancelación:

II. Documentación anexada

☐ Justificante de cancelación

CARGO DEL FIRMANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE

Firma:

Paseo del Prado, 6
28014 Madrid
91 209 96 50 / 91 209 96 78
CuentasCorrientes@economia.gob.es

Tesoro Público
De España

Instrucciones para cumplimentar el "Modelo 4: Modelo de comunicación de cancelación de cuenta de fondos del Tesoro Público".

Este formulario debe ser utilizado en por las entidades que formen parte del Tesoro Público en virtud del artículo 90 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es decir, la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y el resto de entidades del sector público estatal, con las excepciones en el mismo recogidas, para la **cancelación** de una de sus cuentas.

Si poseen alguna duda sobre procedimiento a seguir, pueden ponerse en contacto con el Servicio de Cuentas Corrientes cuentascorrientes@economia.gob.es

---

Apartado I.- Datos identificativos del titular.

1. **N.I.F. del titular de la cuenta:** indique el NIF del titular de la cuenta.
2. **DIR3:** apunte la dirección DIR3 del titular de la cuenta.
3. **Titular de la cuenta**: escriba el nombre del titular de la cuenta.
4. **Título completo de la cuenta**: detalle el título de la cuenta.
5. **E-mail de contacto:** se recomienda usar emails de buzones genéricos de los gestores de la cuenta.
6. **Número de expediente de autorización de Tesoro:**
    - **N° de Expediente por el que se autorizó en el Tesoro.**
    - **N° de Subexpediente:** en una autorización individual, este número será siempre "0".
    - **Año de autorización en Tesoro.**
7. **IBAN:** escriba el IBAN de la cuenta que se haya cancelado.
8. **Fecha de cancelación:** indique la fecha en la que el banco procedió a la cancelación de la cuenta.

Apartado III. Documentación anexada.

Asegúrese de adjuntar el justificante de cancelación emitido por la entidad bancaria.

Firma: La solicitud de deberá estar firmada por un responsable titular de la cuenta. Por ello, se le va a requerir que indique:

- **Cargo del firmante:** se escribirá el cargo que ocupa el responsable que va a firmar la solicitud.
- **Nombre y apellidos del firmante:** se detallará el nombre y apellidos de quien va a firmar la solicitud.
- **Firma.**

Lugar de presentación: La solicitud deberá ser presentada preferentemente a través de la sede electrónica asociada de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (Geiser o registro electrónico de la Administración General del Estado, dirigido a la **S.G. de Gestión de la Tesorería del Estado DIR3: EA0043064**), salvo en supuestos excepcionales.